31 de Octubre del 2016

SGF-3392-2016 - SGF-PUBLICO

Señor

Welmer Ramos González, Ministro.

**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**

Estimado señor Ministro:

Como parte del *“Programa de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites (PMR)”* para el 2016 la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) matriculó originalmente 4 trámites, a saber:

1. Prórroga para la Venta de Bienes Adjudicados.
2. Autorización de Préstamos según el artículo 117 de la Ley 6644.
3. Conformación de Grupos Vinculados.
4. Grupos de Interés Económico.

La propuesta de mejora para estos 4 proyectos es integral, al considerar la reorganización de los procesos de gestión asociados a los trámites, la automatización de los mismos, el piloto de modificación o emisión de normativa, según aplique, y el piloto de los cambios en procedimientos y manuales, según se requiera.

Posteriormente, según oficio SGF-2229-2016, de fecha 4 de julio del 2016, y de conformidad con la reunión realizada en sus oficinas, de fecha 12 de julio de 2016, en la que se contó con la participación del señor Carlos Mora Gómez, Viceministro del MEIC, se comunicó que como parte de un análisis interno realizado se determinó necesario trabajar en un quinto proyecto prioritario de *“Registro y Actualización de Roles – Fase I”* de las entidades supervisadas, el cual simplifica de forma integral los trámites de revelación y actualización de información de los miembros de la junta directiva, puestos ejecutivos, representantes legales, miembros de comités de apoyo, auditores internos y externos, entre otros.

Con la ejecución de este quinto proyecto se dota a la SUGEF de la plataforma para el desarrollo exitoso de la mejora regulatoria institucional, además genera ahorros importantes para las entidades en tiempo y costos, mediante la puesta a disposición del servicio en forma automatizado en el portal SUGEF-Directo. Cabe destacar que este proyecto de *“Registro y Actualización de Roles- Fase I”* ya está concluido e implementado para uso de las entidades supervisadas.

Como parte del balance de ejecución de los 4 proyectos originalmente registrados para el 2016, se informa que al día de hoy el proyecto de *“Solicitud de Prórroga para la Venta de Bienes Adjudicados- Fase I*” está en la etapa final de automatización e implementación, y se estima que estará concluido al término de este año. Respecto a los tres restantes proyectos registrados en el 2016 *(Autorización de Préstamos, Conformación de Grupos Vinculados y Grupos de Interés Económico)*, según lo establecido en el cronograma, ya se dispone del diagnóstico y el diseño de mejora de cada uno; sin embargo, está pendiente su implementación, por ajustes normativos requeridos y el desarrollo tecnológico para su automatización.

Para el *“Programa de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites (PMR)”* 2017, se propone continuar con la implementación de esos tres proyectos en proceso y la incorporación de dos nuevos proyectos, que introducen mejoras necesarias en los servicios de *“Registro y Actualización de Roles de las entidades supervisadas*” y de “*Solicitud de Prórroga para la Venta de Bienes Adjudicados*”. Estas mejoras serán incorporadas en una segunda fase de dichos servicios.

Para el proceso de implementación de esos proyectos se tienen definidos los equipos de negocio responsables y se continúa con la participación del área de tecnología del Banco Central de Costa Rica, incluyendo la metodología de gestión de proyectos de dicha entidad. Cabe señalar que para el próximo año se planea contar con dos equipos de desarrollo.

Adjunto se incluyen los cronogramas estimados para la implementación de los cinco proyectos matriculados para el año 2017, los cuales ya se encuentran publicados en la página web de la SUGEF para la consulta pública correspondiente.

Atentamente,

Javier Cascante Elizondo

Superintendente



**JCE/MMR/GAM/kcc**

**C: Sr. Carlos Mora, Viceministro de Economía.**

**Sra. Mónica Cascante, Jefe de Apoyo Institucional**

**Hojas de ruta para el 2017.**

**Grupos de interés económico:**

****

**Grupos Vinculados:**

****

**Préstamos según el Artículo 117 de la Ley 6644:**

****

**Registro y actualización de roles- fase II:**

****

**Solicitud de prórroga para la venta de bienes adjudicados- fase II:**

****